

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.270/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para realización del curso denominado "Fortalecimiento de la Memoria Nivel 2", el cual se llevara a cabo durante SEIS (6) encuentros los días sábados, a partir del 05 de septiembre de 2009, con una carga de TREINTA Y DOS (32) horas reloj;

QUE la responsable del mismo es la Lic. Patricia BLANCO y la dictante Lic. Romina Valeria MAZZIOTTI;

QUE los objetivos de esta actividad son promover un espacio para potenciar el aprendizaje: específicamente la función de la memoria, estimular las capacidades que hacen a la memoria un proceso cognitivo fundamental para aprender y permitir al adulto mayor participar de un grupo de aprendizaje en el que se sienta reconocido como sujeto de aprendizaje;

QUE esta actividad se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA);

QUE la misma esta destinada a los afiliados del PAMI, adultos mayores de ambos sexos de 60 a 70 años interesados en la temática;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del curso denominado "Fortalecimiento de la Memoria Nivel 2", el cual se llevará a cabo durante SEIS (6) encuentros los días sábados de 09:30 a 13:00 horas, a partir del 05 de septiembre de 2009, con una carga de TREINTA Y DOS (32) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de dicho curso es la Lic. Patricia BLANCO y la dictante Lic. Romina Valeria MAZZIOTTI.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que tal CURSO se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).-

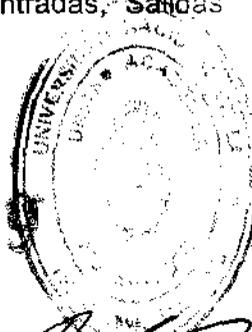
ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICIÓN

N°

46

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 07 SEP 2009



DIC. ALI. J. MORO BUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.